



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0063144/2013



VISTO:

La propuesta de integración del Consejo de Coordinación del Programa de Derechos Humanos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Programa mencionado propone la designación de docentes que conjugan las miradas de diferentes campos disciplinares y la preocupación por las problemáticas de DDHH en un sentido amplio.

Que se consideran pertinentes los antecedentes en docencia, extensión e investigación como también la participación en acciones de proyección social.

Que la estudiante propuesta para integrar el mencionado consejo cuenta con una destacada trayectoria en el Programa Universidad en la Cárcel.

Que la egresada propuesta cuenta, entre otras distinciones, con el Premio Egresada Distinguida 400 años por su labor en la difusión de la literatura Infantil y Juvenil.

Que el Consejo de Coordinación del Programa de DDHH se compone de seis docentes, un egresado y un estudiante.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Integrar el Consejo de Coordinación del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la conformación que se detalla:

Miembros del Claustro Docente:

- Norma San Nicolás
- Ana Carol Solís
- Eduardo R. Mattio
- Agustín Minatti
- Santiago Llorens
- Natalia Bermúdez

Miembro del Claustro Egresado

- Lucía Robledo

Miembro del Claustro Estudiantil

- Romina L. Flores


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0063144/2013



ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 441


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES